

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 23/Marzo/18

Descripción del servicio a contratar:

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipo de secuenciación masiva de la marca Illumina.

NO.	EQUIPO	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	DEPTO.	NO. DE CONTROL IB	MP PROPUESTO	INCLUSION DE REFACCIONES
1	EQUIPO DE SECUENCIACION MASIVA	ILLUMINA	Mi Seq	M02676	RED DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	SEDN-RI-009	2 Visitas de Mantenimiento Predictivo (revisión del equipo) en los meses de: Abril Diciembre y 1 Mantenimiento Preventivo 10/07/2018	Todas las refacciones necesarias para todos los servicios, INCLUSO REPOSICIÓN DE REACTIVOS DE LA MARCA ILLUMINA POR FALLA DEL EQUIPO.

- II. Resultado de la investigación de Mercado.- De conformidad en lo establecido en el artículo 72, fracción II del reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se adjudica a la compañía ABALAT, S.A. DE C.V., por ser el Distribuidor autorizado y exclusivo de los productos de la marca Illumina de Illumina, Inc. San Diego, CA, EE. UU, lo cual avala con la carta de exclusividad firmada por su director general en sus oficinas de San Diego, CA, USA.
- III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio.-
 - III.1 Plazo (vigencia): 1 de Abril al 31 de Diciembre de 2018.
 - III. 2 Se solicita contrato de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipo de secuenciación masiva de la marca Illumina, CON REFACCIONES, (incluso reposición de reactivos de la marca Illumina por falla del equipo).
 - III.3 Incluye mano de obra para todos los mantenimientos preventivos y correctivos durante la vigencia del contrato.
 - III.4 La calendarización de los Mantenimientos Preventivos aparece en el punto I
- IV. Procedimiento de contratación propuesto

Fundamentación legal: El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 41 fracción (I) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico

M



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 23/Marzo/18

V. Monto Estimado de la contratación:

Equipo	Monto sin IVA 2018			
MONTO SERVICIO	\$ 225,546.55			
TOTAL POR AÑO	\$ 225,546.55			

Costo total de contrato por un año: \$ 225,546.55 M.N antes de IVA

VI. Forma de pago propuesta.-

Transferencia electrónica: Tres (3) exhibición mensuales, en los meses de MAYO, AGOSTO y DICIEMBRE durante la vigencia del contrato por la cantidad de \$75,182.18 pesos más IVA, posterior a la realización de los servicios programados.

Año	Mayo	Agosto	Diciembre		
2018	\$75,182.18	\$75,182.18	\$75,182.18		
	más IVA	más IVA	más IVA		

VII. Persona propuesta para la adjudicación.

Se propone para la adjudicación a la Compañía:

ABALAT, S.A. DE C.V. Domicilio: Calle Abasolo #78 Col. Pueblo Sta. Úrsula

Delegación: Coyoacán, C.P: 04650, Ciudad de México.

Telf. 80001500

Representante Legal: Evelyn Martínez Rico

VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Con Fundamento en el Artículo 41 fracción (I) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de **Economía**, **Eficacia**, **Eficiencia**, **Imparcialidad**, **Honradez y Transparencia** conforme se describe a continuación.

IX. Se solicita la adjudicación directa a la empresa ABALAT, S.A. DE C.V., único distribuidor autorizado para la venta y servicio de la marca Illumina, por ser el Distribuidor autorizado y exclusivo de los productos de la marca Illumina de Illumina, Inc. San Diego, CA, EE. UU, lo cual avala con la carta de exclusividad firmada por su director general en sus oficinas de San Diego, CA, USA., en México cuenta con personal calificado y capacitado para el servicio técnico, así como con refacciones en stock y soporte técnico de fábrica en caso de requerirlo, cuenta con el equipo y herramientas adecuadas y suficientes para realizar su trabajo y el equipo de medición con su correspondiente certificado de calibración y durante la vigencia del contrato anterior cumplió con los compromisos en tiempo y forma y en caso de inconsistencias, acata las solicitudes hechas por el usuario y el Departamento de Ingeniería Biomédica para tomar las precauciones necesarias y evitar su reincidencia.

No es conveniente contratar a otra empresa que no cuente con personal capacitado en fábrica o que no cuente con refacciones originales o equipos adecuados para el servicio técnico ya que el rendimiento del equipo del INCMNSZ no es el mismo, las piezas se desgastan más fácilmente o no son del todo compatibles, por lo que los equipos podrían funcionar sólo parcialmente, presentar problemas de calibración y funcionamiento o presentar un daño mayor que lleve a mucho más tiempo fuera de servicio, con mayores costos de reparación, retraso o nulidad en la atención médica o diagnóstico de pacientes, lo que también podría desencadenar quejas o demandas de



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 23/Marzo/18

de los estudios realizados con los equipos bajo contrato, por lo consiguiente deficiencia en la calidad de la atención médica que proporciona esta Institución.

Con lo anterior se logra contribuir con el cumplimiento de los objetivos de asistencia del INNSZ, de manera eficiente ya que se asegura contar con servicios programados y frecuentes que aseguren el funcionamiento del equipo la mayor parte del tiempo que este se requiere, e imparcialidad ya que se persigue el beneficio de los pacientes antes que realizar contratos con proveedores que no aseguren la realización de un servicio de calidad.

Ventajas del contrato:

1.- Se asegura la mano de obra por personal calificado y entrenado de acuerdo al Nivel tecnológico de los equipos bajo contrato.

Por lo anterior se acredita el CRITERIO DE EFICIENCIA, ECONOMIA E IMPACIALIDAD, eficiente ya que se asegura contar con servicios programados de mantenimiento tanto preventivo como correctivo que mantengan el funcionamiento del equipo la mayor parte del tiempo que este se requiere, evitando con ello el retraso en la atención de los pacientes, economía ya que se pagará solo la mano de obra y sola hasta el momento que se requiera una refacción se hará uso del recurso e imparcialidad ya que se persigue el beneficio de los pacientes antes que realizar contratos con proveedores que no aseguren la realización de un servicio de calidad. Así mismo, dado que todos los contratos son supervisados de manera directa por el Departamento de Ingeniería Biomédica, que certificó desde el 2005 ante ISO 9001:2000 y actualmente ISO9001:2008 el procedimiento de Supervisión de Contratos, se contribuye a dar transparencia a todos los procedimientos relacionados con los mismos.

X. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:

IX.1. Estudio de Factibilidad, y

IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes

ATENTAMENTE

DR. GERARDO GAMBA AYALA DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN

MY ALVARADO CHAVEZ L DEPTO. DE INGENIERIA

BIOMEDICA



Abasolo No.78 Pueblo de Santa Úrsula Coapa México, 04650, D.F. PRO(155) 8000-1500

www.abalat.com.mx

	COTIZACIÓN:	0705/18		
LUGAR Y FECHA:	Ciudad de Mexico a 16 de Marzo de 2018			
CLIENTE:	NTE: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN			
ATENCIÓN:	Ing. Fanny Alvarado Chavez Jefe del Departamento de Ingenieria Biomedica			
	Tete del Debattamento de inferierra promedica			
	nte nos permitimos poner a su consideracion la cotizacion del servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo Modelo MiSeq Marca Illumina	a Equipo de		

CATALOGO	MARCA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
	ILLUMINA	*MiSeq Basic INCLUYE: - MiSeq Maintenance kit 106515 -Un mantenimiento preventivo durante la vigencia del contrato y 2 visitas predictivas de acuerdo a las fechas propuestas. -Servicios correctivos de fallas que presente el equipo. Refacciones requeridas durante el servicio correctivo. Reposicion de reactivos marca illumina por falla de equipo. Condicion: Documentacion detallada de las causas. Mano de obra. -Prioridad en atencionSoporte tecnico durate la vigencias del contrato via telefonica y correo electronicoSoporte aplicaciones via telefonica y correo electronico durante la vigencia dei contrato. -Periodo de cobertura: 16 de Marzo a 31 de Diciembre de 2018	1	\$ 225,546.55	\$	225,546.55
			1	SUB TOTAL	\$	225,546.55
				IVA	\$	36,087.45
				TOTAL	7	30,007.43

MONEDA NACIONAL

VIGENCIA DE COTIZACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CONDICIÓN DE PAGO 20 DIAS

CONDICIONES DE ENTREGA O SERVICIO Los mantenimientos preventivos y correctivos se realizan con equipo de prueba y medicion, calibrado y vigente. mantenimeintos correctivos seran atendidos dentro de las 24 horas corridas en dias habiles (lunes a Viernes) despu por parte del instituto sin limite de llamadas. No tomar en cuenta los dias feriados. nacionales sera de 3 dias habiles y de 10 dias habiles para las de importacion a partir del diagnostico.

s de haber recibido el reporte La entrega de Refacciones

ATEMANATATA

EVELYN MARTINEZ RICO REPRESENTANTE LEGAL



INS. NACIONAL DE CLÉNCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBILÁN"

2 3 MAR 2018

COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN